

EDICTO

Nº Edicto: 22032

Carátula: SANTANDER, CLAUDIO ANDRES Y OTROS C/ MAMANI, JONATHAN PASCUAL Y OTROS S/ INCIDENTE DE EJECUCIÓN (E/A: SANTANDER, CLAUDIO ANDRES Y OTROS C/ MAMANI, JONATHAN PASCUAL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (ORDINARIO) S/ INCIDENTE)

Número de Expediente: Recep.:VR-00044-C-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 25/06/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín:

Texto del edicto:

EDICTO

La Jueza PAOLA SANTARELLI, a cargo de la Unidad Jurisdiccional en lo Civil nº 21 de la ciudad de Villa Regina, con asiento de sus funciones en la calle Avda. General Paz nº 664, Secretaría Única a cargo por subrogancia de Romina Paula Zilvestein, Coordinación Transitoria de la OTIC a cargo de Macarena Lapuente, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento de funciones en calle Avda. Gral. Paz 664 de la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro; EMAIL: oticvillaregina@jusrionegro.gov.ar, hace saber en los autos caratulados: "**SANTANDER, CLAUDIO ANDRES Y OTROS C/ MAMANI, JONATHAN PASCUAL Y OTROS S/ INCIDENTE DE EJECUCIÓN (E/A: SANTANDER, CLAUDIO ANDRES Y OTROS C/ MAMANI, JONATHAN PASCUAL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (ORDINARIO) S/ INCIDENTE)**" (**Expte N° VR-00044- C-2025**) que el martillero MARCELO GUSTAVO OROFINO, Matrícula N° 34 Fº 4 Lº I, II CJ, CUIT N° 20-20045329-9 procederá a REMATAR el siguiente vehículo de propiedad de Pascual Mamani Colque, CUIT/L nº 20-92666987-8: **marca MERCEDES BENZ, modelo GN - 958 ATEGO 1729 42 CD TE, tipo CHASIS CON CABINA DORMITORIO. Motor marca Merc edes Benz nº 9269941421919, Chasis marca Mercedes Benz nº 8AB958152PA804555, modelo año de fabricación 2023, Dominio AF-926-UU.- GRAVAMENES Y RESTRICCIONES VIGENTES: EMBARGO: anotado en estos autos con fecha de inscripción 22/09/2025, fecha de cumplimiento: 22/09/2028, monto: \$ 78.252.521,53, intereses: \$ 39.126.260,76.- INHIBICIONES anotado en estos autos, ingresada por el R.S. 16009 con el nº 3165 el 07/03/2023, fecha de vencimiento: 17/03/2028.- DEUDAS: Por impuesto automotor de la Agencia de Recaudación Tributaria (A.R.T.): \$ 2.424.954,03 al 22/06/2026.- **CONDICIONES DE LA SUBASTA: SIN BASE.- Comisión de práctica.- Seña 30%**. En caso de adquisición por comisión, el martillero deberá requerir al comprador que indique dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, debiendo el mismo constituir domicilio en esa presentación, conforme lo dispuesto en el Art. 519 del CPCC, bajo apercibimiento de lo establecido en el mismo. Asimismo se hace saber que conforme los establecido por el art 520 del CPCC, la obligación fiscal del adquirente en subasta comienza a partir de la firmeza del**

auto de aprobación del remate. Serán además a su cargo los restantes tributos que pudieren corresponder por la venta (Sellos, I.V.A.), como así gastos y tasas de trámites necesarios para la inscripción del bien bajo su titularidad.- Venta sujeta a aprobación judicial el saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del término de cinco (5) días de aprobada la subasta y notificado el comprador, bajo apercibimiento y notificado el comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 561, 562, 570, 575, 576 del CPC.- El que resulte comprador en el acto de la firma del boleto, deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del C.P.C. y C. **LUGAR Y FECHA DE REMATE: En la Chacra 97, Lote 4A (calle Juan XXIII al 3000) de la ciudad de Villa Regina, a las 11:00 hs. , el día 12 de Agosto de 2026.**- Exhibición previa comunicación con Martillero al Cel. 298-4285019.- Actores: MEDINA JARA, IRMA LUZ - DNI Nº 94.553.183, SANTANDER, CLAUDIO ANDRES - DNI Nº 24.918.560, MEDINA, MARIA ELENA - DNI Nº 29.045.897 y ACUÑA MORIS, MARGARITA DEL CARMEN - DNI nº 93.986.719, actuando como abogado apoderado el Dr. Ariel Alberto Balladini; Demandados: MAMANI COLQUE, PASCUAL - CUIT/CUIL 20-92666987-8 y MAMANI, JONATHAN PASCUAL - DNI Nº 36.241.849 actuando como abogada patrocinante la Dra. Graciela María Fernandez, DNI nº 18.451.075 y ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A. - CUIT/CUIL 30-68236302-5.-
PUBLÍQUESE EDICTO POR 1 DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN LA PÁGINA WEB DEL PODER JUDICIAL.
Villa Regina, 25 de JUNIO de 2026.

Macarena Lapuente
Coordinadora Transitoria

Número Edicto Puma: 5-2026-001531